

RELATORIA PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Alineado con la planeación y los objetivos estratégicos de la entidad, la presente relatoría describe la metodología utilizada para elaborar el Plan Anual de Auditoría con el fin de definir los procesos y actividades que serán evaluados durante la presente vigencia a través de los roles asignados a la Oficina de Control Interno de acuerdo con la normatividad vigente.

El Plan Anual de Auditoría se construyó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las Normas Globales de Auditoría Interna, el Procedimiento PR-PEC-0306 Administración de la Actividad de la Auditoría Interna y los lineamientos y herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

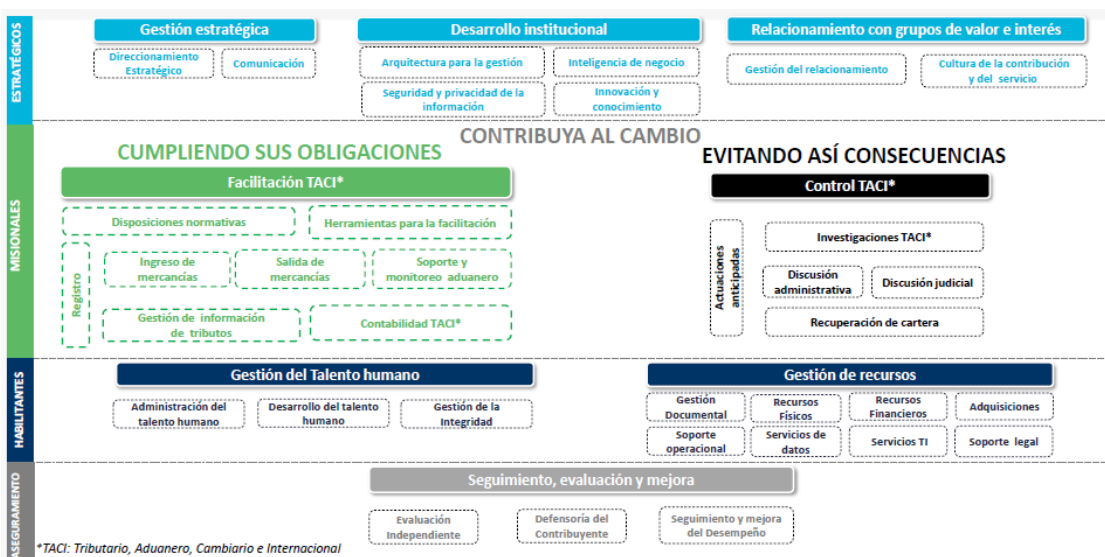
2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DE CONTEXTO

Para efectuar el análisis institucional y de contexto, en primer lugar, se realizó un diagnóstico de la situación de la Entidad, obteniendo información de todos los aspectos internos y externos significativos, así como los riesgos estratégicos, que podrían afectar el desarrollo de su misión. De acuerdo con lo anterior, los criterios analizados por la Oficina de Control Interno fueron los siguientes:

- Riesgos y niveles de exposición a los mismos
- Materialización de riesgos
- Alertas emitidas por los entes externos (CGR, ITRC, PGN)
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría
- Revisión Expectativas de la Alta Dirección
- Lineamientos estratégicos de la entidad
- Resultados de Auditoría Internas (OCI) y Externas (CGR, ITRC, PGN)
- Impacto tecnológico

3. DEFINIR EL UNIVERSO DE AUDITORIA

Una vez se ha realizado el análisis Institucional y de contexto se establece el universo a auditar y se definen los criterios a utilizar para priorizar los tópicos críticos para la entidad. En la actualidad, se cuenta con los siguientes procesos:



Acorde con lo anterior se utilizó la matriz “*Universo de auditorías basado en riesgos*”, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el cual permitió priorizar los procesos y subprocesos de la entidad de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1 Riesgos y niveles de exposición a los mismos

De cada una de las matrices de riesgos de los subprocesos se relaciona la cantidad de riesgos extremos, altos, moderados y bajos, lo cual arroja el nivel de riesgo asociado a cada uno. En la matriz se indicó la versión de la matriz vigente al momento del análisis teniendo en cuenta que pueden existir actualizaciones posteriores. La información de las matrices de riesgo está disponible en el siguiente enlace: [Gestión de Riesgos \(sharepoint.com\)](#). El porcentaje asignado a este parámetro fue del 10%.

3.2 Materialización de riesgos

Para el análisis del presente criterio se obtuvo la información de los formatos FT-PEC-2097 “Reporte materialización de riesgos”, remitidos por las áreas de la entidad correspondientes al último cuatrimestre de 2024 y dos primeros cuatrimestres de 2025, efectuando una ponderación para asignar un mayor valor a los subprocesos con mayor cantidad de riesgos materializados y con mayores niveles de riesgo residual reportados. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 15%.

3.3 Alertas emitidas por los entes externos (CGR, ITRC, PGN)

Se obtuvo la información de las alertas emitidas por los entes externos a los diferentes subprocesos otorgando un valor mayor a aquellos con una mayor cantidad de alertas asociadas. El porcentaje asignado a este parámetro fue el 10%.

3.4 Tiempo transcurrido desde la última auditoría

Para cada uno de los subprocesos se analizó el tiempo transcurrido desde la fecha en la cual se realizó el último ejercicio auditor al subproceso, asignando un valor mayor a aquellos que no se han auditado recientemente. El porcentaje asignado a este parámetro fue el 10%.

3.5 Temas de interés de la alta dirección

El día 28 de noviembre de 2025 se envió mediante correo al Director General, los Directores de Gestión, Director Operativo de Grandes Contribuyentes, los Jefes de Oficina y los Directores Seccionales un cuestionario con el fin de conocer sus expectativas en relación con los aspectos que debería abordar la entidad a través de las Auditorías Internas para la vigencia 2026.

Como resultado de la solicitud efectuada, obtuvimos respuesta con un total de 330 temas sugeridos para ser incorporados en el Plan Anual de Auditoria, los cuales fueron analizados, clasificados y agrupados con el fin de asignar un mayor valor a aquellos aspectos que fueron solicitados un mayor número de veces. El porcentaje asignado a este criterio fue del 25%.

3.6 Impacto en objetivos estratégicos asociados

Cada uno de los subprocesos fue evaluado frente a los seis lineamientos estratégicos definidos para la entidad (cumplimiento de las metas de recaudo, combatir efectivamente la evasión y elusión tributarias, Operación aduanera ágil, segura y transparente, Consolidar la modernización de la DIAN, Priorizar los procesos misionales y La DIAN una entidad apreciada por los grupos de valor e interés), a aquellos subprocesos que impactan en mayor medida estos aspectos se les otorgo una calificación mayor. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 10%.

3.7 Resultados auditorías anteriores internas y externas

Se revisó el plan de mejoramiento institucional con el fin de identificar los hallazgos asociados a cada uno de los subprocesos, de igual manera se asignó un valor mayor a aquellos subprocesos que tienen hallazgos abiertos o en proceso. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 10%.

3.8 Criticidad apoyo tecnológico

Para el análisis de este parámetro se efectuó la revisión de los SIES utilizados en el proceso y la criticidad e impacto de estos teniendo en cuenta las evaluaciones y auditorias efectuadas por los entes internos, de tal manera que se asignó un mayor valor a aquellos con mayor criticidad. El porcentaje asignado a este parámetro fue del 10%.

Una vez efectuada la valoración para cada uno de los subprocesos se obtiene la ponderación y nivel de criticidad, teniendo en cuenta que aquellos ubicados en nivel de criticidad extremo y alto deben tener mayor prioridad para ser contemplados dentro del Plan Anual de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a proponer los ejercicios auditores acorde con los subprocesos que obtuvieron un nivel de criticidad extremo y alto acorde con los aspectos solicitados por la alta dirección, así:

Tabla 1. Subprocesos con mayor nivel de criticidad

Proceso	Subproceso	Ponderación	Nivel Criticidad	Ejercicio Auditor Propuesto
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Recaudo Devoluciones	4,5	Extremo	Auditoría a las Devoluciones y/o compensaciones
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias	Fiscalización y Liquidación	4,2	Extremo	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Aduaneras y Cambiarias
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Administración de Cartera	4,2	Extremo	Auditoría a la Gestión de Cobro de las Obligaciones Aduaneras
Cercanía al Ciudadano	Asistencia al usuario	4	Extremo	Auditoría al RUT
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Fiscalización y Liquidación	3,9	Alto	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Tributarias
Información, Innovación y Tecnología	Innovación y Tecnología	3,7	Alto	Evaluación Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN – Fondo DIAN
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias	Ingreso de Mercancías	3,6	Alto	Auditoría Régimen de Viajeros, Trafico Postal y Envíos Urgentes
Información, Innovación y Tecnología	Seguridad de la Información	3,5	Alto	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (eventos de indisponibilidad de sistemas)
Planeación, Estrategia y Control	Gestión Jurídica	3,5	Alto	Auditoría a la Gestión de Procesos Penales

Fuente: Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Con el fin de coordinar los ejercicios auditores y evitar la saturación de los procesos con requerimientos de información simultáneos, se efectuó la solicitud a la Agencia ITRC para conocer el Plan de Inspecciones de la vigencia 2026, frente a lo cual se recibió respuesta manifestando que el mismo no sería compartido dada la misión anticorrupción de la Agencia ITRC y que el preaviso de las actividades podría afectar la dinámica de estas por tener enfoque de identificación de riesgos de fraude y corrupción.

3.9 Informes de ley y aspectos normativos

De acuerdo con la normatividad existente, las Oficinas de Control Interno deben elaborar 23 informes de ley con la siguiente periodicidad y destinatarios:

Tabla 2. Informes de Ley

DESTINATARIO	INFORME DE LEY	TOTAL AÑO
DIRECTOR GENERAL	Evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública	1
	Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	3
	Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias PQSRD	2
	Seguimiento a Ejecución Presupuestal y Austeridad en el Gasto	4
	Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2
	Evaluación a la Gestión por Dependencias	1
	Evaluación de Rendición de Cuentas	1
CGN	Evaluación del Control Interno Contable Función Pagadora	1
	Evaluación del Control Interno Contable Función Recaudadora	1
CGR	Seguimiento Plan de Mejoramiento - CGR	2
ANDJE	Certificación EKOGUI	2
DNDA	Informe de Derechos de Autor (Software)	1
CNSC	Evaluación a la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC	1
DAFP	Evaluación del Sistema de Control Interno (FURAG)	1
TOTAL		23

Fuente: Oficina de Control Interno

4. REVISIÓN CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA

Una vez se ha definido el Análisis Institucional y de Contexto, el universo a auditar y la cobertura de auditoría interna, se establece el grado de capacidad institucional existente para ejecutar el plan anual de auditoría y los recursos disponibles, para ello se realizó el siguiente análisis:

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

4.1 Días por auditor

Para establecer los días planeados y no planeados de un auditor en la Oficina de Control Interno se realizaron las siguientes acciones:

- Se calculó el número de días hábiles del año arrojando un total de 243.
- Se identificaron los días planeación, seguimiento PM CGR y Evaluación por Dependencias 40.
- Se incluyeron los 15 días de vacaciones del funcionario y se estimaron 7 días compensatorios para un total de 23.
- De los días hábiles se restaron los 40 días de planeación, seguimiento PM y los 23 días de vacaciones y compensatorios para obtener los días disponibles, un total de 180.
- El total de días disponibles se multiplico por 80% para calcular los días planeados, este porcentaje corresponde a la dedicación en actividades de auditoría.
- El 20% restante corresponde a los días utilizados en otras actividades, aquí se incluyen (capacitaciones, reuniones, atención requerimientos externos, solicitud trabajos no previstos, incapacidades, permisos), los cuales deben ser tenidos en cuenta en el análisis.

Tabla 3. Días por auditor

Días	Cantidad
Días hábiles 2026	243
Días planeación, seguimiento PM CGR y Evaluación por Dependencias	40
Días vacaciones y compensatorios	23
Días disponibles	180
Días planeados (80%)	126
Días imprevistos (20%)	54

Fuente: Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

4.2 Equipo Oficina de Control Interno

Para la ejecución del Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno cuenta con un total de 38 funcionarios, distribuidos así:

Tabla 4. Equipo Oficina de Control Interno

Ubicación	Cargos	Cantidad
Despacho	Jefe de Oficina	1
	Nivel Técnico y Asistencial	2
	Profesionales	10
Coordinación de Auditoría	Jefe de Coordinación	1
	Profesionales	24
Total		38

Fuente: Oficina de Control Interno

5. DETERMINAR COBERTURA DE AUDITORIA INTERNA

Teniendo en cuenta el análisis efectuado, así como las evaluaciones que normativamente deben efectuar las Oficinas de Control Interno, como la evaluación al control interno contable a función pagadora y recaudadora y la evaluación al cumplimiento normativo de la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC, los ejercicios auditores propuestos para ser realizados en la vigencia 2026 son los siguientes:

Tabla 5. Ejercicios auditores para la vigencia 2026

Id	Ejercicio Auditor	Tipo de actividad a realizar	Semestre 2026
1.	Evaluación Control Interno Contable Función Pagadora	Evaluación	Primero
2.	Evaluación Control Interno Contable Función Recaudadora	Evaluación	
3.	Auditoría a las Devoluciones y/o compensaciones	Auditoría	
4.	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (eventos de indisponibilidad de sistemas)	Auditoría	

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Id	Ejercicio Auditor	Tipo de actividad a realizar	Semestre 2026
5.	Evaluación Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN – Fondo DIAN (alcance a concertar)	Evaluación	
6.	Auditoría a la Gestión de Cobro de las Obligaciones Aduaneras	Auditoría	
7	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Aduaneras y Cambiarias	Auditoría	
8.	Auditoría Régimen de Viajeros, Trafico Postal y Envíos Urgentes	Auditoría	Segundo
9.	Auditoría al RUT	Auditoría	
10.	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Tributarias	Auditoría	
11.	Auditoría a la Gestión de Procesos Penales	Auditoría	
12.	Evaluación al cumplimiento normativo de la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC	Evaluación	

Fuente: Oficina de Control Interno

6. RIESGOS ASOCIADOS AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

De acuerdo con el análisis efectuado, el desarrollo y alcance del Plan Anual de Auditoría puede verse afectado por riesgos como:

- Disminución de la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno debido a posibles desvinculaciones de funcionarios debido a que:
 - Cuentan con edad para acceder a pensión y podrían desvincularse en cualquier momento
 - Están próximos a cumplir edad de pensión y podrían desvincularse una vez ocurra tal situación.
 - Pueden ser ubicados en otra dependencia por el proceso de encargos que se adelanta a nivel institucional.
 - Están adelantando trámites de traslado hacia las direcciones seccionales o reubicación en otras dependencias

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

- Tienen la condición de provisionales y pueden ser desvinculados debido a los concursos que se están llevando a cabo.
- Ingresan funcionarios sin experiencia en auditoría o conocimiento de misionalidad de la entidad.
- Disminución significativa de los viáticos asignados a la Oficina de Control Interno para el desarrollo de los procesos auditores y fomento de la cultura de control interno, limitando el alcance y la capacidad operativa de la OCI para desplazarse a lugares administrativos en los cuales se desarrollan las operaciones de los diferentes procesos de la entidad.

7. MAPA DE ASEGURAMIENTO DIAN

El mapa de aseguramiento es un instrumento de gestión de apoyo a la labor de auditoría, con el fin de mejorar la coordinación, entre las distintas instancias y niveles que realizan evaluación y auditoría (órganos externos de control, autoevaluación de las dependencias, evaluación independiente).

Dicho mapa se ha construido teniendo en cuenta el Modelo de las Tres Líneas según el cual:

La Primera Línea de Defensa: Es la Gestión Operativa, corresponde a medidas de Control Interno fundamentadas en la autoevaluación de gestión y del control. Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y control de la gestión del día a día, asegurando que las actividades sean compatibles con las metas y objetivos institucionales.

La Segunda Línea de Defensa: Corresponde a la Administración de riesgos y Gestión de calidad, facilitan y supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgos, calidad y control eficaces por parte de la gerencia operativa.

La Tercera Línea de Defensa: Está a cargo de Auditoría Interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporciona aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección, incluyendo una evaluación de la forma en que funcionan la primera y segunda línea de defensa.

Este ejercicio asegura además, determinar zonas grises, es decir, universo de auditoría no cubierta por ninguna instancia o nivel y con ello brindar a la alta dirección, mayor certeza sobre el control. A continuación, se presenta el mapa de aseguramiento previsto en relación con las actividades de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa:

Informes de Ley

Id	Categoría	Aspecto	1ra línea											2da línea			3ra línea		
			CORP	EST Y ANA	JUR	IMP	ADU	FISC	POLFA	TECN	OC	OTI	OSI	Sub. Planeación	Sub. Procesos	OSI	OCI		
1	Informe de Ley	Evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública																	X
2	Informe de Ley	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)																	X
3	Informe de Ley	Atención prestada por la entidad a las PQRS																	X
4	Informe de Ley	Seguimiento Ejecución Presupuestal y Austeridad del Gasto																	X
5	Informe de Ley	Evaluación Independiente del Estado del SCI																	X
6	Informe de Ley	Evaluación a la gestión por dependencias																	X
7	Informe de Ley	Evaluación de Rendición de Cuentas																	X
8	Informe de Ley	Evaluación del Control Interno Contable Función Pagadora																	X
9	Informe de Ley	Evaluación del Control Interno Contable Función Recaudadora																	X
10	Informe de Ley	Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR																	X
11	Informe de Ley	Certificación EKOGUI																	X
12	Informe de Ley	Derechos de Autor (Software)																	X
13	Informe de Ley	Evaluación cumplimiento Circular 10/2020 ACC2021-007																	X
14	Informe de Ley	Medición del Desempeño Institucional (FURAG)																	X

El gráfico anterior permite observar como la gestión, desempeño y control de los procesos se aborda a través de los Informes de Ley que realiza la Oficina de Control Interno, de esta manera se asegura que todos los procesos serán objeto de evaluación por parte de la misma.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Auditorías y Evaluaciones

Id	Categoría	Aspecto	1ra línea											2da línea			3ra línea		
			CORP	EST Y ANA	JUR	IMP	ADU	FISC	POLFA	TECN	OC	OTI	OSI	Sub. Planeación	Sub. Procesos	OSI	OCI		
15	Auditoría	Evaluación Control Interno Contable Función Pagadora																	X
16	Auditoría	Evaluación Control Interno Contable Función Recaudadora																	X
17	Auditoría	Auditoría a las Devoluciones y/o compensaciones																	X
18	Auditoría	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (eventos de indisponibilidad de sistemas)																	X
19	Evaluación	Evaluación Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN – Fondo DIAN (alcance a concertar)																	X
20	Auditoría	Auditoría a la Gestión de Cobro de las Obligaciones Aduaneras																	X
21	Auditoría	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Aduaneras y Cambiarias																	X
22	Evaluación	Auditoría Régimen de Viajeros, Tráfico Postal y Envíos Urgentes																	X
23	Auditoría	Auditoría al RUT																	X
24	Auditoría	Auditoría Programas y/o Acciones de Control Tributarias																	X
25	Auditoría	Auditoría a la Gestión de Procesos Penales																	X
26	Evaluación	Evaluación al cumplimiento normativo de la Circular Externa 0010 de 2020 CNSC																	X

A través de las Auditorías y Evaluaciones, la Oficina de Control Interno evalúa el desempeño de aquellos aspectos que presentan una mayor exposición al riesgo y pueden generar un impacto significativo en el logro de los objetivos institucionales, permite además la coordinación con los ejercicios auditores previstos por los entes de control externo con el fin de mejorar la cobertura y evitar desgaste administrativo por concentración de dichos ejercicios en los mismos procesos y lugares administrativos.

En relación con los entes externos de Control, teniendo en cuenta la información suministrada por la Contraloría General de la República (CGR) en la vigencia se adelantará Auditoría Financiera a la Función Pagadora y a la Función Recaudadora vigencia 2025. Para el caso de la Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones (ITRC), como ya se mencionó anteriormente hubo negativa a suministrar Plan de Inspecciones 2026.

Elaborado por: Luis Alfredo Reyes Parra
Aprobado por: Enrique Castiblanco Bedoya